

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

27257 ORDEN de 13 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo se especifican.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de

Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen, y en su caso, número de Registro de Personal.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a VV.II para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de octubre de 1986.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general de Farmacia y Productos Sanitarios y Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios		
<i>Subdirección General de Ordenación y Asistencia Farmacéutica</i>		
Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión de la atención farmacéutica a la salud. Desempeño de puestos directivos en la Administración Sanitaria. Idiomas.
Dirección General de Servicios		
<i>Subdirección General de Administración Financiera</i>		
Jefe de Sección de Gestión de Gastos Corrientes, nivel 24, 150.084 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B.	Licenciatura en Ciencias Económicas. Experiencia mínima de tres años en áreas de gestión y control del gasto público.
Secretaría General Técnica		
<i>Subdirección General de Relaciones Internacionales</i>		
Jefe de Servicio de Relaciones Internacionales, nivel 26, 536.004 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Idiomas. Experiencia en Unidades de Relaciones Internacionales.
Unidad de Acción Sanitaria y de Consumo		
Secretario/a de puesto de trabajo de los niveles 30 y 13, 60.036 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	Taquigrafía. Idioma francés.
Instituto Nacional del Consumo		
<i>Subdirección General de Control y Análisis de la Calidad</i>		
Jefe de Servicio, nivel 26, 829.728 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Ingeniero Industrial. Experiencia en control de productos industriales y servicios. Conocimiento de un idioma.
Dirección General de Servicios		
Secretario/a Director general, nivel 15, 147.936 pesetas.	Pertener a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	-
Secretaría General de Asistencia Sanitaria		
Jefe adjunto de Secretaría, nivel 17, 147.936 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	-
Dos puestos de personal de Secretaría, nivel 15, 147.936 pesetas.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C o D.	-

Unidad de destino, puestos de trabajo y cuantía anual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<p>Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones</p> <p><i>Subdirección General de Personal Estatutario del Instituto Nacional de la Salud</i></p> <p>Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.</p> <p><i>Subdirección General de Ordenación de Compras e Instalaciones</i></p> <p>Subdirector general, nivel 30, complemento específico pendiente de determinación.</p> <p>Instituto Nacional de la Salud</p> <p><i>Secretaría General</i></p> <p>Secretario general, nivel 30.</p> <p><i>Gerencia de Obras y Suministros</i></p> <p>Gerente de Obras y Suministros, nivel 30.</p>	<p>Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p> <p>Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p> <p>Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o al personal a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.</p> <p>Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social, pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.</p>	<p>-</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>-</p>

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

27258 ORDEN de 14 de octubre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 14 de octubre de 1986.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Administración Pública [1]	Grupo	Cuerpo o Escala [2]	Localidad
<i>Gabinete del Ministro</i>							
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	3	13	60.000	AE	C/D	Anexos III y IV	Madrid.
<i>Subsecretaría</i>							
Jefe Adjunto Secretaría	1	17	148.000	AE	C/D	Anexos III y IV	Madrid.
Secretario/a de Vocal Asesor	1	13	60.000	AE	C/D	Anexos III y IV	Madrid.
<i>Dirección General de Relaciones con las Cortes</i>							
Secretario/a de Director general	2	15	148.000	AE	C/D	Anexos III y IV	Madrid.
<i>Dirección General de Seguimiento de Iniciativas Parlamentarias</i>							
Secretario/a de Director general	2	15	148.000	AE	C/D	Anexos III y IV	Madrid.
<i>Subdirección General de Iniciativas Parlamentarias del Senado</i>							
Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000	AE	C/D	Anexos III y IV	Madrid.